

1946 - 2016

EXP-UNC: 0058748/2015

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece que *"Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba."*;

Que con fecha 28 de Julio de 2016 se reunió el Comité Evaluador para el Área Formación Profesional, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 316/2016;

Que a fs. 59- 60 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante María Carmen Ladrón de Guevara, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, con calificación final satisfactorio;

Que a fs. 60vta. se ha notificado a la mencionada aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de Agosto de 2016, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

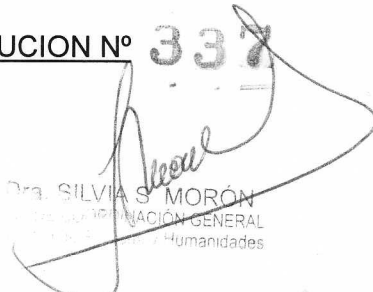
ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Área Formación Profesional.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR, al H. Consejo Superior, la renovación de la designación, por concurso, de **María Carmen LADRON DE GUEVARA**, legajo 26803, en el cargo de Profesora Titular de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra de "Gestión y Marketing Archivístico" de la Escuela de Archivología, a partir del **09 de Diciembre de 2015 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.**

ARTICULO 3°.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N° **337**
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
Directora de Formación General
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES